



RESOLUCIÓN 43-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00284-5, caratulado: Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Machín, Abate, Sánchez, presentan proyecto de Resolución: Reconocimiento al joven rivadaviense Francesco Urtubey, por su participación en el Campeonato Sudamericano de Salto, y

CONSIDERANDO:

La importancia de reconocer al joven Rivadaviense Francesco Urtubey por su participación en este campeonato.

Que el FEI Américas Jumping Championship es uno de los encuentros deportivos más importantes a nivel regional y forma parte del calendario oficial de la Federación Ecuestre Internacional (FEI). El evento es declarado de Interés Deportivo Nacional por Secretaría Nacional de Deportes (SND).

Que Paraguay recibió el FEI Américas Jumping Championship 2019, que se desarrolló desde el 16 hasta el 22 de septiembre. El evento es declarado de Interés Deportivo Nacional por la Secretaría Nacional de Deportes (SND). La justa marca la historia del deporte ecuestre guaraní y tiene lugar en el Club Hípico Paraguayo. El FEI Américas Jumping Championship es uno de los encuentros deportivos más importantes a nivel regional y forma parte del calendario oficial de la Federación Ecuestre Internacional (FEI).

Que fueron alrededor de 110 competidores de Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay que entraron en la pista del Club Hípico Paraguayo, la única en Sudamérica que tiene ese tipo de superficie.

Que esta fue la cuarta edición de la competencia, siendo la primera realizada en Brasil, en 2016. La segunda edición tuvo lugar en Argentina, en el 2017 y en la anterior edición, en el 2018, fue en Chile. Este año se realizó en Paraguay, dónde sus representantes pudieron lucirse en la pista.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer al Joven Rivadaviense Francesco Urtubey por su participación en el Campeonato Sudamericano Juvenil de Salto FEI Américas Jumping Championship realizado en Paraguay.

Artículo 2°: Invitar al homenajeado y su familia, para hacer entrega de un diploma y la presente Pieza Administrativa.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 29 días del mes de octubre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.